

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA, DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE INDICA (EXPTE.: SER-02/25. CONTR 2025/344798)

Dependencia solicitante: Secretaría General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Sevilla.

Objeto del contrato: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA .

Expediente: CONTR 2025/344798 (SER-02/25)

- **Lote 1:** Alcalá de Guadaíra, Arahal, Dos Hermanas, El Coronil, Lebrija, Los Palacios, Morón de la Frontera, Paradas y Utrera.
- **Lote 2:** Carmona, Casariche, Écija, El Viso del Alcor, La Algaba, Lora del Río, Mairena del Alcor, Marchena, Osuna, Peñaflor, San José de la Rinconada, Villanueva del Río y Minas.
- **Lote 3:** Casco Antiguo, Cerro del Águila, Ciudad Jardín, Heliópolis, Macarena, Triana, Camas, Coria del Río, La Puebla del Río, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor. **Lote 1:** Centros de Participación Activa de: Alcalá de Guadaíra, Arahal, Dos Hermanas, El Coronil, Lebrija, Los Palacios, Morón de la Frontera y Utrera.

Plazo de ejecución: 24 MESES a contar desde la fecha de formalización del contrato, con posibilidad de prórroga de hasta un máximo de 24 meses de duración.

Presupuesto de licitación: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE euros y VEINTICUATRO céntimos, IVA excluido (2.670.857,24 €). A esta cantidad le corresponde aplicar el tipo impositivo del IVA del 21%, ascendiendo la cantidad total a TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE euros Y VEINTISÉIS céntimos (3.231.737,26 €, IVA incluido).

Vista la memoria del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial en Sevilla de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con fecha de 20 de mayo de 2025, mediante la que se justifica la necesidad de contratar un Servicio de Limpieza de los Centros de Participación Activa para personas mayores (en adelante, «CPA»), adscritos a esta Delegación Territorial, relacionados en el objeto del contrato.

Considerando lo establecido en los artículos 116 y 131 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial de

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		22/05/2025 15:45:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwO1T03M0cp5d1zvCIO1Ev7swdu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, actuando en nombre y representación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en virtud de la Orden de 18 de Febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publican delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA nº 37 de 24 de febrero de 2025), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 06/2024, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 10 de 30/07/24) y del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto".

ACUERDA

PRIMERO: Iniciar el expediente para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA, con número de expediente CONTR 2025/344798 (SER-02/25).

SEGUNDO: La adjudicación de este contrato se realizará por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, estando sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 131 y 22 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ajustándose a una pluralidad de criterios de adjudicación recogidos en la memoria de este expediente y en los anexos del pliego de cláusulas administrativas particulares, que fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 16 de junio de 2021 (nº de informe: (AJ-CHFE 2021/75), y actualizado en febrero de 2025, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente.
LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL EN SEVILLA
(Orden de 18 de febrero de 2025, BOJA nº 37 de 24 de febrero)
Fdo.: María Luisa Cava Coronel

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		22/05/2025 15:45:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwO1T03M0cp5d1zvCIO1Ev7swdu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	